



## **Programa Selectivo 3 12-julio-2018**

### ***SELECCIÓN DE PALISTAS PARA LA FORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL DE SPRINT***

#### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

#### **Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

#### **Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

#### **Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO**

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

#### **Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

#### **Art. 6.- LUGAR Y FECHA**

El **SELECTIVO 3-2018** para designar para seleccionar a los palistas que



formarán parte de los Equipos Nacionales de SPRINT que acudirán al Campeonato del Mundo senior en las pruebas indicadas, se celebrará en el embalse de Verducido, el día 12 de julio de 2018.

#### **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos “Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de SPRINT en la temporada 2018”:

<b>Prueba en selectivo</b>	<b>Prueba a la que clasifica</b>	<b>Evento a que clasifica</b>
HSC1 1000	HSC1 1000	Campeonato del Mundo
MSK1 500	MSK1 500	Campeonato del Mundo
MSC1 200	MSC1 200	Campeonato del Mundo
MSK2 500	MSK2 500	Campeonato del Mundo
MSC2 500	MSC2 500	Campeonato del Mundo

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEF.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEF o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

#### **La inscripción a este selectivo:**

HSC1 1000	Final directa: la distribución de las calles de la final se realizará en base al ranking del Selectivo 2 de HSC1 1000 de 2018. En caso de haber más de nueve inscripciones será la Dirección Técnica la que determine la admisión en función del ranking de los resultados del Selectivo 2 de HSC1 1000.
MSK1 500	Final directa: la distribución de las calles de la final se realizará en base al ranking del Selectivo 2 de MSK1 500 de 2018. En caso de haber más de nueve inscripciones será la Dirección Técnica la que determine la admisión en función del ranking de los resultados del Selectivo 2 de MSK1 500.



MSC1 200	Final directa: la distribución de las calles de la final se realizará en base al ranking del Selectivo 2 de MSC1 200 de 2018. En caso de haber más de nueve inscripciones será la Dirección Técnica la que determine la admisión en función del ranking de los resultados del Selectivo 2 de MSC1 200.
MSK2 500	Final directa: la distribución de las calles de la final se realizará en base al ranking del Selectivo 2 de MSK2 500 de 2018. En caso de haber más de nueve inscripciones será la Dirección Técnica la que determine la admisión en función del ranking de los resultados del Selectivo 2 de MSK2 500.
MSC2 500	Final directa: la distribución de las calles de la final se realizará en base al ranking del Selectivo 2 de MSC2 500 de 2018. En caso de haber más de nueve inscripciones será la Dirección Técnica la que determine la admisión en función del ranking de los resultados del Selectivo 2 de MSC2 500.

*\*No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEF.*

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en la intranet de la RFEF (<https://rfepsi.msl.es/rfep>), excepto para embarcaciones combinadas de K2, que podrá realizarse en el impreso anexo, no siendo admitidas inscripciones que no vengan a través de su respectivo Club.

Las inscripciones deberán encontrarse en la aplicación de la RFEF, **antes de las 13:00 horas de la fecha 5 de julio de 2018,** siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€.

#### **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En éste Selectivo sólo podrán participar palistas de categoría Sub-23 y Senior.

#### **Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Los selectivos de cada embarcación se disputarán, si la inscripción lo precisara:



Las pruebas individuales se disputarán con Semifinales y Final, y las pruebas de embarcación doble se disputarán en Final directa.

Las calles de las semifinales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de **los resultados individuales** de acuerdo al documento “Criterios de Selección de SPRINT SENIOR, 2018”.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final.

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.

#### Art. 11. PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

Jueves 12 de julio 2018						
Nº	HORARIO	CARRERA	Embarcación		CATEGORIA	Distancia
Mañana						
1	9:00	FINAL	A	C1	MUJER SENIOR	200
2	9:10	FINAL	A	K2	MUJER SENIOR	500
3	10:00	FINAL	A	C1	HOMBRE SENIOR	1000
4	12:30	FINAL	A	k1	MUJER SENIOR	500
5	12:45	FINAL	A	C2	MUJER SENIOR	500

*El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.*

#### Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

**Todas las embarcaciones** que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc.)



Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO-FINISH.

#### **Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEF determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.



#### **Art. 16.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### **Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEF

Madrid, 26 de junio del 2018

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Juan José Román Mangas**

**Juan Carlos Vinuesa González**